

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA CANTÓN - CAÑAR
<b>Institución</b>	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAÑAR
<b>Descripción</b>	<p>Este trámite consiste en inscribir la posesión efectiva de los bienes de un heredero.</p> <p>La posesión efectiva es un trámite para establecer quienes son los herederos de la persona fallecida de la universalidad de los bienes siempre que no exista un testamento de por medio.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjero que esté en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y que requiera ejercer su legítimo derecho de heredero de los bienes dejado por la persona fallecida.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Razón de Inscripción de Posesión Efectiva</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Pago a favor del Registro de la Propiedad del Cantón Cañar a través de los mecanismos de recaudación habilitados que se describen en la sección "Costos".</li><li>2. Acta Notarial otorgando la posesión efectiva que deberá tener adjunto la declaración juramentada por parte de los herederos o Sentencia Judicial.</li><li>3. Declaración del Formulario 108 SRI, de todos los herederos.</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>TRÁMITE PRESENCIAL:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en las oficinas del Registro de la Propiedad del cantón Cañar.</li><li>2. Realizar el pago según las formas aceptadas.</li><li>3. Subsanan observaciones (en caso de existir).</li><li>4. Retirar la razón de inscripción.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	Por la inscripción de posesiones efectivas, la cantidad de 30,00 dólares.
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	De Lunes a Viernes de 8:00 AM a 15:30. En los interiores del Recinto ferial ubicado en las calles 24 de Junio Luis Masa.
<b>Base Legal</b>	
<b>Contacto para atención ciudadana</b>	<p><b>Funcionario/Dependencia:</b> VENTANILLA <b>Correo Electrónico:</b> registrocanar@regprocanar.gob.ec <b>Teléfono:</b> 072235904</p>

Transparencia